

Beneficiaria: Antonia Alameda Robles.
Expediente: 742-2009-6623-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Leoncio Cádiz Cortes.
Expediente: 742-2009-6912-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Francisco José Maestre Sánchez.
Expediente: 742-2009-4523-20.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Transporte.

Beneficiaria: Sara Fernández Barrerira.
Expediente: 742-2009-1452-20.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Transporte.

Beneficiario: Manuel Ramírez Villaecija.
Expediente: 741-2009-1329-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos Mayores «Mimo».
Expediente: 820-2009-1566-1.
Subvención: Institucional Personas Discapacidad.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

RESOLUCIONES DE DESISTIMIENTO

Beneficiario: Juan Luis Romero Ordóñez.
Expediente: 742-2009-6747-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Antonia Montañó Cortes.
Expediente: 742-2009-6406-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Agustín Jaime Márquez Jódar.
Expediente: 742-2009-4092-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Montserrat Macías Lozano.
Expediente: 742-2009-4598-20.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Transporte.

Beneficiario: Juan Martín Flores.
Expediente: 742-2009-1210-20.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Transporte.

Beneficiaria: José María Bueno Hidalgo.
Expediente: 741-2009-3691-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Regla Romero Díaz.
Expediente: 741-2009-3441-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo, Granada, a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo (Granada), y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder el trámite de audiencia a los interesados. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesados domicilio desconocido:

- Sra. Antonia de la Rosa Herrero. Carrera del Darro, núm. 35, Esc. 1, Pta. 2, Granada.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 25 de febrero de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se abre nuevo período de información pública en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, de las Minas de Alquífe, en Alquífe, Lanteira, Aldeire y Jerez del Marquesado (Granada).

Encontrándose en tramitación en esta Delegación Provincial de Cultura en Granada el procedimiento para la inscripción

en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, del las Minas de Alquife, en Alquife, Lanteira, Aldeire y Jerez del Marquesado (Granada), incoado mediante Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 163, de 21 de agosto de 2009), y estimándose necesario, tras la revisión del expediente, ampliar la delimitación del Bien Interés Cultural Minas de Alquife, así como el listado de bienes muebles vinculados al mismo, que constan en el expediente, se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente, que estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

A tal efecto, el expediente podrá ser examinado en esta Delegación Provincial de Cultura en Granada, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de apeo del deslinde del monte público «Barranquitos».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de apeo de deslinde:

NOMBRE	POLÍGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	T.M.
DESCONOCIDO	10/9008	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	10/9009	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	10/9010	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	10/9020	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	9/9023	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	9/9024	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	9/9025	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	9/9026	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	9/9035	CASTILLÉJAR
DESCONOCIDO	9/9036	CASTILLÉJAR
GARCÍA MANAS, MARÍA	9/299	CASTILLÉJAR
MILLÁN MOYA, ANTONIO	10/462, 10/463, 9/22	CASTILLÉJAR
MUÑO LÓPEZ, CONCEPCIÓN	10/410	CASTILLÉJAR
MUÑO LÓPEZ, JULIA	10/413	CASTILLÉJAR
RUBIO MARTÍNEZ, GABRIEL	9/292, 9/299	CASTILLÉJAR
ZAMBUDIO PERIAGO, JOSÉ	10/31	CASTILLÉJAR

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 02 de abril de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00020/2009, del monte público «Barranquitos», Código de la Junta de Andalucía GR-10077-JA y sito en el término municipal de Castilléjar, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e interrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 20 de abril de 2010, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castilléjar (C/ Agua, núm. 6). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a, terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Gestión de Medio Natural, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Vertidos a Dominio Público Hidráulico para el año 2010.

Se comunica resolución por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Vertidos a Dominio Público Hidráulico para el año 2010, de conformidad con lo previsto en el art. 52.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de marzo de 2010. El Director General, Javier Serrano Aguilar.